

## ACTA DECLARACIÓN FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA 007-2024.

**OBJETO:** *“Prestación de servicios profesionales de peritaje especializado de daños que sufran y/o causen los vehículos y/o bicicletas que conforman el parque automotor asegurado por La Previsora y que afecten las pólizas expedidas bajo el ramo de automóviles (incluye todos los amparos).”*

La Vicepresidencia de Indemnizaciones de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en calidad de ordenador del gasto, previstas en el artículo 12 del Decreto 1808 de 2017, modificado por el artículo 7 del Decreto 580 de 2019, el acto de delegación que consta en la Escritura Pública 1119 de 2018 y los Estatutos Sociales de **LA PREVISORA S.A.** y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, expide la presente **ACTA DE SELECCIÓN** de proceso de selección, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3 del Manual de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024), el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 007-2024, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/invitacion-abierta-2024>
2. El día doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024) las empresas **PROASCOL, COLSERAUTO, CESVI COLOMBIA y CRITERIA COLOMBIA**, presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024) mediante el documento publicado en la página web denominado *“RESPUESTA A OBSERVACIONES DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS”* y las *“Adendas N° 1, 2 y 3”*.
3. Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas para recepción de ofertas, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00:00 am hasta las 1:00:00 pm. Se recibió en término la propuesta de la firma: **COLSERAUTO S.A.**
4. Posterior a la recepción de la propuesta, el mismo veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 3:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)



## ACTA DECLARACIÓN FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA 007-2024.



documento de condiciones definitivas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams, se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 007-2024. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual al correo electrónico desde el cual fue remitida la oferta y recibida en término.

5. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página web de **LA PREVISORA S.A.**
6. A partir de la recepción de ofertas, se dio inicio al término de verificación y revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes de los oferentes y los aspectos calificables por parte de los integrantes del equipo verificador.
7. Finalizada la etapa de evaluación y verificación, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica y Evaluación Aspectos Calificables los cuales fueron elaborados por el Comité verificador y evaluador de propuestas designado para el proceso, el día dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

8. Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Verificador, concluyó que las empresas **COLSERAUTO S.A.**, cumplió con los requisitos habilitantes mínimos obligatorios, sin embargo, la propuesta se rechaza conforme la causal número doce (12):

*12. Cuando se presenten OFERTAS CONDICIONADAS. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Documento de Condiciones Definitivas. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, no serán tenidas en cuenta y la propuesta será rechazada.*

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

# ACTA DECLARACIÓN FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA 007-2024.



Toda vez que no cumple con lo solicitado en el CAPÍTULO IV ASPECTOS CALIFICABLES numeral 1.1 Oferta económica

(...)

*LOS OFERENTES deberán respetar el tope fijado en el Anexo Tope de precio, en el cual se indica el valor máximo que está dispuesto a pagar LA PREVISORA S.A., por la prestación de los servicios, así como la cantidad promedio de servicios mensuales requeridos, el tipo de vehículo al cual se le prestará el servicio. **Estos valores deberán ser tomados como base para el diligenciamiento del Formato de Cotización, si se llegase a superar estos montos, la cotización no será tenida en cuenta en el proceso.** (Negrilla y subrayado fuera de texto original) (...)*

Teniendo en cuenta que en lo siguiente ítems se supera el valor tope de precio establecido

ITEM	Tipo de vehículo	Cantidad Promedio	Valor unitario mensual con IVA	Valor unitario Máximo mensual con IVA	Valor Mínimo mensual con IVA	Valor Máximo mensual con IVA
<b>Total peritaciones</b>		<b>169</b>				
Peritaciones virtuales perdidas menores, seguimiento en sitio (**), reporte de imprevistos y controles de calidad. (Incluye costo de herramienta de videoperitación)	Vehículo Liviano	146	\$ 323,646.00	\$ 384,000	\$ 47,252,316.00	\$ 56,064,000.00
Peritaciones virtuales perdidas menores, seguimiento en sitio (**), reporte de imprevistos y controles de calidad. (Incluye costo de herramienta de videoperitación)	Vehículo Pesado	15	\$ 557,657.00	\$ 557,000	\$ 8,364,855.00	\$ 8,355,000.00
Peritaciones virtuales perdidas menores, seguimiento en sitio (**), reporte de imprevistos y controles de calidad. (Incluye costo de herramienta de videoperitación)	Moto	8	\$ 308,703.00	\$ 307,620	\$ 2,469,624.00	\$ 2,460,960.00
<b>Valor máximo a cotizar total</b>					<b>\$ 58,086,795</b>	<b>\$ 66,879,960</b>

- Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones, etapa que finalizó el día tres (3) de junio de dos mil veinticuatro (2024), no se recibieron observaciones a la verificación y evaluación realizada.
- De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta No. 007-2024, recomienda declarar fallido el proceso. *Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.13 del Capítulo I del Manual de Contratación:*

*"1.13. DECLARACIÓN DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: LA PREVISORA declarará fallido el proceso de selección cuando:*

*a. De conformidad con los requisitos y factores establecidos en el documento de condiciones y/o en la invitación a presentar propuesta, ninguna propuesta sea*

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

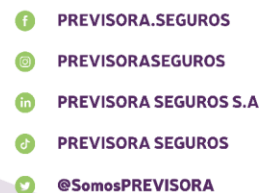
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com



## ACTA DECLARACIÓN FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA 007-2024.

*admisible y/o favorable. La decisión correspondiente se comunicará por escrito a los proponentes, señalando las razones que la motiven.*

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE:

**DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección de Invitación Abierta No. 007-2024 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

La presente acta se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



**MIGUEL ANGEL VALOIS R.**  
Vicepresidente de Indemnizaciones.

Proyectó: Israel Morales Villalobos  
Revisó: Carolina Giraldo Duque.  
Henry Forero  
Javier Diaz Forero  
José Bernardo Alemán



La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA